

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 411/999.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por «Explotación de Arriendo de Finca Urbanas, Sociedad Anónima» (EXAFUSA), contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Granada, de 25 de septiembre de 1998, número de expediente 23/1968/1996, por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1992, acuerda:

Primero.—Desestimar el recurso de alzada formulado por la sociedad interesada.

Segundo.—Confirmar la resolución recurrida.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 23 de diciembre de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—491.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, de 18 de diciembre de 2002, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Túnel de penetración del ferrocarril en Gijón. Infraestructura y vía», aprobado con fecha 2 de diciembre de 2002.

El proyecto constructivo «Túnel de penetración del ferrocarril en Gijón. Infraestructura y vía», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspon-

dientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que comenzará en las dependencias del Ayuntamiento de Gijón, en la provincia de Asturias, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de las que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Cuarta Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Gijón.

Fecha: 20 de febrero de 2003.

Hora: A partir de las nueve treinta.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca 1. Parcela: 40440 02. Referencia catastral: TP8244N-TP8244S. Propietario: Estación de Cercanías RENFE-FEVE. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 0,00 metros cuadrados. Ocupación temporal: 120,00 metros cuadrados.

Finca 2. Referencia catastral: TP8244S. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 165,70 metros cuadrados. Ocupación temporal: 136,66 metros cuadrados.

Finca 3. Parcela: 51444 08. Referencia catastral: TP8254S. Propietaria: María del Carmen Ramos Rodríguez. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 6,00 metros cuadrados. Expropiación temporal: 0,00 metros cuadrados.

Finca 4. Referencia catastral: TP8254S. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 165,70 metros cuadrados. Ocupación temporal: 492,13 metros cuadrados.

Finca 5. Referencia catastral: TP8254S-TP8253N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 95,64 metros cuadrados. Ocupación temporal: 341,77 metros cuadrados.

Finca 6. Referencia catastral: TP8253N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 33,40 metros cuadrados. Ocupación temporal: 3.088,24 metros cuadrados.

Finca 7. Referencia catastral: TP8253N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 0,00 metros cuadrados. Ocupación temporal: 652,36 metros cuadrados.

Finca 8. Referencia catastral: TP8253N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 0,00 metros cuadrados. Ocupación temporal: 620,33 metros cuadrados.

Finca 9. Parcela: 57390 02. Referencia catastral: TP8253N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 9,92 metros cuadrados. Ocupación temporal: 0,00 metros cuadrados.

Finca 10. Referencia catastral: TP8253N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 0,00 metros cuadrados. Ocupación temporal: 288,77 metros cuadrados.

Finca 11. Parcela: 57390 01. Referencia catastral: cTP8253N. Propietario: Herederos de José del Río Rey-Stolle CB. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 199,40 metros cuadrados. Ocupación temporal: 54,35 metros cuadrados.

Finca 12. Referencia catastral: TP8253N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 165,70 metros cuadrados. Expropiación temporal: 166,78 metros cuadrados.

Finca 13. Referencia catastral: TP8263N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 104,12 metros cuadrados. Ocupación temporal: 5.301,54 metros cuadrados.

Finca 14. Parcela: 64390 01. Referencia catastral: TP8263N. Propietario: Ayuntamiento de Gijón. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 0,00 metros cuadrados. Ocupación temporal: 2.434,54 metros cuadrados.

Finca 15. Parcela: 64378 01. Referencia catastral: TP8263N. Propietaria: María del Carmen Rodríguez Llana. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 0,00 metros cuadrados. Ocupación temporal: 39,82 metros cuadrados.

Finca 16. Parcela: 65380 01. Referencia catastral: TP8263N. Propietario: Comunidad de Propietarios de la calle Pintor Carreño Miranda, números 2, 4, 6 y 8. Clase de terreno: Urbano. Expropiación definitiva: 0,00 metros cuadrados. Ocupación temporal: 176,44 metros cuadrados.

Finca 17. Parcela: 65380 02. Referencia catastral: TP8263N. Propietario: Ceyd Teinsa Comunidad de